



Eliminación del requisito de movimientos migratorios para las solicitudes de certificados de residencia fiscal



El Certificado de Residencia Fiscal (en adelante “**CRF**”), es un documento emitido por la Dirección General de Ingresos (la “**DGI**”) que acredita a una persona natural o jurídica como residente fiscal de la República de Panamá. Estos certificados son esenciales para aplicar los beneficios establecidos en convenios para evitar la doble imposición y garantizar el cumplimiento de obligaciones tributarias conforme a la normativa panameña.

En cuanto a los requisitos necesarios para solicitar un **CRF**, la **DGI** emitió la Resolución N° 201-8394 (la “Resolución”), mediante la cual se deroga la Resolución N° 201-8433. Este cambio tiene como objetivo eliminar requisitos en busca de simplificar el trámite de obtención de dicho documento.

A continuación, detallamos lo puntos más importantes de la **Resolución**:

1. Eliminación de requisitos adicionales:

Se elimina el requerimiento a las personas naturales de presentar una certificación original de movimientos migratorios emitida por el Servicio Nacional de Migración como parte de la solicitud del Certificado de Residencia Fiscal.

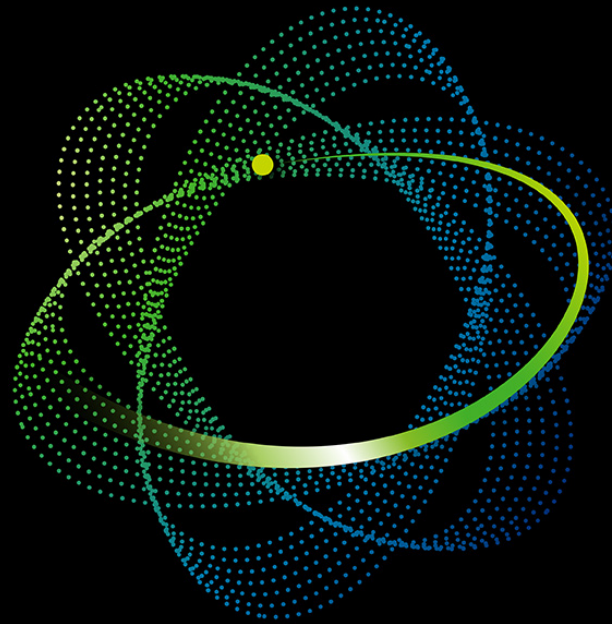
2. Simplificación del proceso:

Acceso directo a la base de datos migratoria para verificar la información necesaria, agilizando así el trámite para los solicitantes.

Consideraciones importantes:

- La Resolución N° 201-0354 de 13 de enero de 2016 continúa regulando el proceso general para la emisión de los **CRF** en la República de Panamá, tanto para personas naturales como jurídicas.
- La **DGI** podrá solicitar certificaciones migratorias adicionales si lo considera necesario para evaluar casos específicos.

En conclusión, cabe a destacar que este cambio optimiza el procedimiento y reduce las cargas administrativas para los contribuyentes asegurando que las verificaciones necesarias se realicen internamente.



Contactos

Áreas de Negocios

Michelle Martinelli

Socia de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Bélgica González

Gerente de Impuestos
begonzalez@deloitte.com

Marissa González Ruiz

Gerente de Impuestos
mgonzalezruiz@deloitte.com

Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

Yira Cobos

Socia de Impuestos
ycobos@deloitte.com

Marilyn Fernández

Gerente de Impuestos
marifernandez@deloitte.com

Juan Fábrega

Gerente de Legal
jufabrega@deloitte.com

Desiree Esáa

Socia de Impuestos
desaa@deloitte.com

Katiushca Navarro

Gerente de Impuesto
kanavarro@deloitte.com

Zumara Garrido

Gerente de Impuesto
zgarrido@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.